



## **ABC DE MINCIENCIAS**

Minciencias es una oportunidad para consolidar los esfuerzos que durante años se han realizado para lograr una verdadera y efectiva articulación entre el sector académico, empresarial, gubernamental y la sociedad civil, a través de la generación de conocimiento, su transferencia, innovación, apropiación social, y el fomento de las vocaciones a partir de la formación de alto nivel en Ciencia, Tecnología e Innovación.

De igual manera, buscaremos mediante el diseño de políticas públicas el cierre de brechas en capacidades de CTel en las regiones y los distintos sectores económicos de la sociedad. Además, en el contexto de una economía global, la internacionalización del conocimiento y su difusión serán parte de la estrategia de esta nueva cartera.

Todas estas acciones encaminarán a Colombia hacia una sociedad basada en el conocimiento que le permitirá enfrentar los retos y desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoverá el bienestar social, desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural del territorio y de sus pobladores.

### **¿Cuáles son las principales objetivos que va a tener el Ministerio?**

- ✓ Formular la política pública de ciencia, tecnología e innovación del país.
- ✓ Establecer estrategias para el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible, ambiental, social, cultural y la transferencia y apropiación social de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación, para la consolidación de una sociedad basada en el conocimiento.

- ✓ Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación, programados en la Constitución Política de 1991 y en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional.
- ✓ Garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan el emprendimiento, la productividad y la competitividad.
- ✓ Velar por la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

## ¿Cuáles son las novedades de esta nueva cartera?

Coexistencia y autonomía de los Sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación y Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

Articulación de los mencionados sistemas de cara al impulso de la productividad.

Visibilizar de manera explícita en las funciones del Ministerio:

- ✓ Ejercicios de prospectiva
- ✓ Diáspora Científica
- ✓ Claridad a la Academia sobre fomento a la investigación básica con la inclusión de una función específica

## ¿Cuáles son los retos del Ministerio?

- ✓ Plan de implementación de las recomendaciones de la Misión: liderazgo en la implementación, articulación y puesta en marcha de las recomendaciones, a partir de los focos y de los documentos finales entregados por la Misión.
- ✓ Puesta en marcha del Ministerio: de cara a las recomendaciones de la misión, se diseñarán e implementarán instrumentos asociados a líneas estratégicas que desde la CTel que potenciarán la sostenibilidad, el desarrollo económico, ambiental y el bienestar social en el País.
- ✓ Plan Nacional de CTel: se construirá la Política pública que será el derrotero y dará pauta en temas de CTel, para lograr que la sociedad y la economía del futuro se fundamente en el conocimiento.

- ✓ Estructuración del SNCTel: de manera que se brinden lineamientos para la articulación de los actores del SNCTI y con otros sistemas complementarios del país, se definan agendas conjuntas con los territorios, se establezcan roles y funciones, con miras a fortalecer la institucionalidad de la CTel en el país.
- ✓ Infraestructuras compartidas: la apuesta es impulsar la generación de Infraestructuras científicas y tecnológicas compartidas que contribuyan a la producción de nuevo conocimiento, la innovación y el desarrollo productivo del país entre los diferentes actores del SNCTel con capacidades en I+D+i, que permita responder a las necesidades territoriales y nacionales.
- ✓ Ciencia abierta: Generando condiciones habilitantes para desarrollar los componentes de ciencia abierta en el marco de una cultura científica que valore el conocimiento como un bien público.
- ✓ Reglamentación del 10% del FCTel del SGR: la propuesta se encamina a gestionar la reglamentación incorporando las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, como mecanismo para dinamizar la ejecución del FCTel del SGR, siendo este el principal instrumento para impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación con un enfoque regional y cuya gestión impacta directamente en la generación de conocimiento, la productividad y el bienestar de la sociedad en los territorios.

## ¿Qué costo tendrá la creación de este Ministerio?

De acuerdo con la Ley 1951 de 2019, el Ministerio para iniciar su labor no debe generar gastos adicionales de personal ni generales a los que al momento de su creación tenga presupuestado el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)

## ¿Cuándo comenzará a funcionar el Ministerio?

Desde el 24 de enero de 2019, día de la sanción de la Ley, el Ministerio tiene un año para adecuar sus procedimientos y operaciones a la nueva naturaleza jurídica y estructura administrativa. El Ministerio empezará a regir a partir del 5 de diciembre con la firma del decreto.

## ¿Dónde tendrá sede este Ministerio?

La sede será en la ciudad de Bogotá.